



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO

NOMBRE:		TRAMITE:		X	SERVICIO:		N/A		
<b>PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA Y PERMISO DE OBRA</b>									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			PLCPO/05			
TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL PLAZO DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CUANDO EL PLAZO AUTORIZADO NO FUE SUFICIENTE, PUDIÉNDOSE OTORGAR CUANTAS VECES LO REQUIERA EL SOLICITANTE, PREVIO PAGO DE DERECHOS.									
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> ARTICULO 115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 122,123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTICULO 5.10 FRACCIÓN VI, LIBRO QUINTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANOS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIÓN 1 DEL CODIGO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.									
DOCUMENTO A OBTENER:			PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PLAZO QUE AMPARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O EL PERMISO TEMPORAL NO FUESE SUFICIENTE PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN AUTORIZADA.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO			SI		1		-ARTÍCULO 18.21 Y 18.23 FRACCION I DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES		
-COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA Y PERMISO DE OBRA.			SI		1		-ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO			SI		1		-ARTÍCULO 18.21 Y 18.23 FRACCION I DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES		
-COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA Y PERMISO DE OBRA.			SI		1		-ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO			SI		1		-ARTÍCULO 18.21 Y 18.23 FRACCION I DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES		
-COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA Y PERMISO DE OBRA.			SI		1		-ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1, INGRESO DE LA SOLICITUD CON LOS DATOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES) , 2 SE EMITE LA ORDEN DE PAGO DE LOS DERECHOS Y SE LE ENTREGA AL CIUDADANO PARA SU RESPECTIVO PAGO, 3 UNA VEZ REALIZADO EL PAGO SE PROCEDE A REALIZAR LA LICENCIA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HABILIS							
COSTO:		SE PAGA POR EL PERIODO QUE SE EXPIDA LA PRORROGA		FUNDAMENTO JURIDICO: ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N/A	
						TARJETA DE DÉBITO		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE ENTREGARA DICHO DOCUMENTO CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALICE EL PAGO DE DERECHOS Y LA INSTANCIA COMPETENTE SE ASEGURE DE LAS QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO SON IDÓNEAS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA LIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54-240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	761-69-05-819	N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR CUÁNTO TIEMPO SE PUEDE SOLICITAR UNA PRORROGA?				
RESPUESTA:	PUEDEN SER VARIAS PRORROGAS PERO QUE NO EXCEDAN EL TIEMPO DE LA LICENCIA ORIGINALMENTE OTORGADA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNDO DEBO SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA?				
RESPUESTA:	CUANDO POR CUESTIONES PERSONALES NO SEA POSIBLE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EL TITULAR PODRÁ SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONCEDIDO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI YA PAGUE POR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PORQUE DEBO PAGAR LA PRORROGA?				
RESPUESTA:	PORQUE SON PERMISOS DIFERENTES Y CADA UNO ESTA ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
1.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, 2.- PERMISO DE OBRA					

ELABORÓ:  LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 VISTO BUENO:  LIC. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2024
--	--	---